



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2023-00171-00  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: IRMA VALDEZ GUILLEN.  
DEMANDADO: ANA MARIA ORTEGA CANDANOZA.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

Revisado el presente proceso se observa que mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2023 se ordenó emplazar a los que tengan créditos con títulos de ejecución contra ANA MARÍA ORTEGA CANDANOZA (C.C. 39.034.352), con el objeto de que comparezcan dentro del término legal a hacer valer sus derechos a través de acumulación de procesos en este asunto, para lo cual debe hacerse las publicaciones en un medio de comunicación de amplia circulación.

Así las cosas, se ordena que por secretaria se expida el edicto emplazatorio con el fin de que se realice el emplazamiento de los acreedores conforme lo estipulado en la ley.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

**JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA  
NOTIFICACION POR ESTADO No. 28  
HOY 22 FEBRERO DE 2024  
ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
EL SECRETARIO

1